

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 04 de Abril del 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 02 de Enero de 2019, se designó al señor Iban Gilberto Velasco Martínez, en el Cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Sr. *Ivan Gilberto Velasco Martínez*, en el cargo de *Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Sr. *Benjamín Ortiz Espinoza*, en el cargo de *Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE